



0000-199

**RESOLUCION DIRECTORAL N° 199 -2015-GOBIERNO
REGIONAL AMAZONAS-HRVFCH/DE**



Chachapoyas,

25 JUN. 2015

VISTO:

El Oficio N° 00-2015-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/DE-D/ENF de fecha 19 de junio de 2015; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 00-2015-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/DE-D/ENF de fecha 19 de junio de 2015, la Jefa del Departamento de Enfermería solicita la aprobación del Plan de Trabajo de la "I Campaña de Labio Fisurado y Paladar Hendido", que tiene como objetivos específicos detectar casos de malformación congénita de partes blandas, trasladar a los pacientes captados de su lugar de origen a la sede, realizar las diferentes acciones para la hospitalización e intervención quirúrgica de los pacientes, contribuir en el mejoramiento y estadía de los pacientes; y reincorporar a los pacientes a la sociedad con calidad de vida mejorada.

Que, conforme a lo solicitado es pertinente la aprobación del documento propuesto con el acto de administración correspondiente.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N° 013-2015-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/PR; contando con visación del Director de Administración y Asesor Legal Externo del Hospital Regional "Virgen de Fátima" – Chachapoyas, respectivamente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Trabajo: "I Campaña de Labio Fisurado y Paladar Hendido" del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, que en catorce (14) folios es parte integrante de esta resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR esta resolución a los Órganos Internos de ésta Unidad Ejecutora, para los fines de ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



GJSO/DEHRVFCB
LKEA/ALE

DISTRIBUCION
DA
UPER
DEP.ENF.
ALE
ARCHIVO



GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FATIMA" CHACHAPOYAS
Mc. GUILLERMO JULIO SANCHEZ OCAMPO
DIRECTOR EJECUTIVO
C.M.P. N° 17116